

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ACERCA DE LOS PROCESOS DE
ADQUISICIÓN, LOCALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LAS
VIVIENDAS DE EMERGENCIA DESTINADAS A IR EN AYUDA DE LOS
DAMNIFICADOS POR EL DESASTRE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.**

358ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 2ª., ordinaria, celebrada en miércoles 3 de
noviembre de 2010, de 18:10 a 19:40 horas.**

SUMARIO

- Se recibió al Ministro de Planificación, quien proporcionó antecedentes sobre materias propias de la Comisión.

- Se inició la sesión a las 18:10 horas.

I.- PRESIDENCIA:

Presidió el Diputado señor Monsalve Benavides, don Manuel.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Eugenio Foster Moreno y, como abogada ayudante, la señora Ximena Inostroza Dragicevic.

II.- ASISTENCIA:

Asistieron los siguientes señores Diputados integrantes de la Comisión: Campos Jara, don Cristián; Latorre Carmona, don Juan Carlos; León Ramírez, don Roberto; Pérez Arriagada, don José; Ulloa Aguillón, don Jorge; Urrutia Bonilla, don Ignacio, y Verdugo Soto, don Germán.

Concurrió, además, el Ministro de Planificación, señor Felipe Kast Sommerhoff.

III.- CUENTA:

No hubo.

IV.- ORDEN DEL DÍA.

Durante esta sesión, la Comisión recibió al Ministro de Planificación, quien hizo entrega de una carpeta de antecedentes sobre las viviendas de emergencia entregadas en cada una de las regiones afectadas por el terremoto, a partir del informe final del Comité de Emergencia del Ministerio del Interior.

V. ACUERDOS ADOPTADOS:

-La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, los siguientes acuerdos:

1.- Fijar el siguiente calendario para las próximas sesiones que se celebren:

- Sesión del 17 de noviembre: invitar a los Intendentes de las regiones afectadas por el terremoto y al Director de Un Techo para Chile, a fin de que los primeros proporcionen antecedentes respecto de las viviendas de emergencia asignadas a cada una de las regiones, y el segundo haga lo propio respecto de las unidades entregadas por esa entidad en cada una de las regiones y comunas afectadas.

- Sesión del 1 de diciembre: invitar a las Asociaciones Regionales de Municipios de las zonas afectadas por el terremoto y a los asesores de los Ministerios del Interior y de Vivienda, señores Cristóbal Leiva y Francisco Irrázabal, respectivamente.

- Sesión del 15 de diciembre: invitar al Ministro de Planificación, a fin de que exponga sobre las dudas e inquietudes que hayan surgido con ocasión de las exposiciones de quienes fueron invitados a las sesiones de la Comisión.

2.- Solicitar al Ministro de Planificación que proporcione los siguientes antecedentes:

1. El diagrama de flujo del proceso de asignación de viviendas de emergencia;

2. La cantidad de solicitudes de asignación de dichas viviendas formuladas por los municipios a cada una de las Intendencias de las regiones afectadas por el terremoto y el número de asignaciones autorizadas por éstas en cada comuna;

3. La cantidad de viviendas autorizadas por las Intendencias para cada comuna;

4. La cantidad de viviendas recepcionadas por cada municipio de las regiones afectadas;

5. La cantidad de viviendas de emergencia asignadas a los municipios en cada comuna con indicación de la fecha en que fueron entregadas a los beneficiarios;

6. La cantidad de viviendas asignadas directamente por las Intendencias y Gobernaciones, junto al listado de beneficiarios por comunas, con indicación de los criterios utilizados para la asignación;

7. La cantidad de viviendas de emergencia proporcionadas por Un Techo para Chile y por el Hogar de Cristo, por región y por comuna;

8. El estándar de calidad exigido para efectuar la adquisición de las viviendas (términos de referencia);

9. La cantidad de viviendas de emergencia emplazadas en sitios de residentes y en las aldeas que forman parte del catastro elaborado por el Ministerio;

10. El costo unitario de las viviendas y el monto global invertido en la adquisición de todas ellas, con especificación de la distribución de dicho gasto por cada uno de los proveedores, esto es, de los montos pagados a estos últimos;

11. Las razones por las cuales se habrían pagado a los proveedores montos adicionales a los fijados originalmente para la adquisición de las viviendas y el origen de los recursos con los que fueron financiadas;

12. La cantidad de recursos comprometidos en los programas adicionales destinados a la adquisición de viviendas de emergencia, como el Programa Manos a la Obra, con especificación de su cobertura;

13. El número de kit de habitabilidad entregados y el nivel de cobertura que tuvieron;

14. La situación en que se encuentran las viviendas en lo que respecta a los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y luz eléctrica);

15. La cantidad de viviendas de emergencia que se requerirían para cubrir la demanda insatisfecha de los damnificados;

16. El destino que se dará a las mediaguas una vez que se construyan las viviendas definitivas, y

17. Los anexos N°s 2 y 3 de la circular del Ministerio del Interior N° 28, de 31 de marzo de 2010.

18. Los cobros realizados por la instalación de las viviendas de emergencia, si existen antecedentes sobre el particular, y

20. La totalidad de los decretos dictados para regular la entrega de viviendas de emergencia y los programas relativos a la habitabilidad de las mismas.

3.- Informar a los Alcaldes de las comunas afectadas por el terremoto sobre la constitución de esta Comisión y solicitarles antecedentes sobre la cantidad de viviendas de emergencia entregadas por el municipio en la comuna respectiva, así como también cualquier otra información relevante que posean sobre el particular.

Las intervenciones de los señores diputados y del invitado constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 249 del Reglamento de la Corporación, y en la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones, la cual es anexada al acta, como parte integrante de la misma, en virtud del asentimiento tácito de los miembros de la Comisión.

- Se levantó la sesión a las 19:40 horas.

MANUEL MONSALVE BENAVIDES
Presidente de la Comisión

EUGENIO FOSTER MORENO,
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y
ASIGNACIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DAMNIFICADOS POR EL DESASTRE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010**

Sesión 2^a, celebrada en miércoles 3 de noviembre de
2010,

de 18.11 a 19.40 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten los diputados señores Cristián Campos, Juan Carlos Latorre, Roberto León, José Pérez, Jorge Ulloa, Ignacio Urrutia y Germán Verdugo.

Concurre el ministro de Planificación, señor Felipe Kast.

TEXTO DEL DEBATE

El señor MONSALVE (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

¿Habría acuerdo para suspender la sesión hasta que se produzca la votación en la Sala?

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

-Ingresa a la sala de la Comisión el ministro de Planificación, señor Felipe Kast.

El señor MONSALVE (Presidente).- Continúa la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor FOSTER (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor MONSALVE (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto recibir al ministro de Planificación, señor Felipe Kast, a quien damos la bienvenida, para que nos informe acerca del número de viviendas de emergencia otorgadas, su localización y los criterios de asignación y adquisición, que es la materia que la Sala nos mandató investigar.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor KAST (ministro de Planificación).- Señor Presidente, he traído tres documentos que están disponibles en las carpetas de cada uno de los señores diputados.

El primer documento -quizá el más relevante- corresponde a la circular N° 28 del Ministerio del Interior, de fecha 31 de marzo de 2010. En dicho documento se describe con bastante detalle el proceso de adquisición y asignación de las viviendas de emergencia en cada una de sus etapas.

A continuación, leeré algunos pasajes de este primer documento que da cuenta de los hechos:

“VI. Aprobación y especificaciones: Las viviendas de emergencia deben ser aprobadas por la intendencia respectiva. Las especificaciones técnicas que se requieren para que las viviendas de emergencia sean aprobadas se describen en el anexo 2 denominado “Especificaciones técnicas de viviendas de emergencia”.

VII.- Lugar de entrega y recepción: La recepción de viviendas se realizará centralizadamente

en cada región, de acuerdo a la instrucción del intendente respectivo. Los proveedores entregarán en los centros o subcentros -dado que no todos fueron regionales, también hubo distribución directa a nivel comunal- de ayuda humanitaria que el Ejército tiene planificado desplegar a contar del 31 de marzo de 2010.

VIII. Criterios de asignación y entrega -el más relevante-: Las municipalidades y los alcaldes serán responsables de asignar las unidades de vivienda de emergencia entre la población de su comuna, considerando exclusivamente las necesidades de vivienda de emergencia de la población derivadas del terremoto y posterior maremoto, y deberán ceñirse estrictamente a los criterios de asignación descritos en el anexo 3.

Cada entrega de las unidades de vivienda de emergencia debe ser respaldada con el envío a la intendencia de la ficha de Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU, proporcionada por la Onemi). El alcalde es el encargado de la entrega completa y oportuna de la información a la intendencia, debiendo rendir cuenta semanal a la intendencia de las unidades de viviendas de emergencia asignadas.

IX. Responsabilidad: El alcalde y cada municipalidad será individualmente responsable de seguir los criterios de asignación de viviendas de emergencia y responderá frente a cualquier falta, falla o defecto en la entrega, distribución y recepción de las viviendas de emergencia a los damnificados.”.

X. Este número se refiere a la elección de beneficios, donde se explica que esto es complementario al programa Manos a la Obra.

Señor Presidente, la ficha de Protección Social, que es el instrumento más regular que se tiene para canalizar los beneficios de los programas sociales, evidentemente no estaba diseñada ni preparada para asignar las viviendas de emergencia. La gran

mayoría -más de 10 millones- estaba al 2009. Por lo tanto, el único registro con el cual contaban los alcaldes para tener algún criterio de focalización y asignación era justamente la ficha EFU. Ellos son los encargados. De hecho, está diseñada así. Es una ficha que proviene de la Onemi y que está disponible para cada uno de ellos. Ése es el primer elemento considerado como criterio de asignación. Se tuvo que optar por una asignación descentralizada de los beneficios a través de los alcaldes y las municipalidades.

El segundo documento que contiene la carpeta es el informe final del Comité de Emergencia del Ministerio del Interior. Sin perjuicio de lo anterior, efectivamente, se hizo un seguimiento de cuántas viviendas de emergencia fueron entregadas en cada comuna. De hecho, el tercer documento da cuenta de las viviendas de emergencia entregadas en cada comuna por las distintas instituciones en los sectores afectados.

El informe final del Comité de Emergencia está disponible para todos los ciudadanos que estén interesados en la página www.comitedeemergencia.cl.

El informe analiza distintos elementos: 1. Viviendas de emergencia, 2. Proyecto Refugio, 3. Somos Barrio, 4. Manos a la obra, 5. Agua, 6. Prensa y Noticias, 7. Ministerio de Educación, 8. Ministerio de Obras Públicas y 9. Fuerza de Apoyo Humanitario.

Hace un tiempo asistí a la Comisión de Vivienda a exponer algo similar, por lo que tal vez allí se inicia esta preocupación por parte de la Cámara de Diputados, que dice relación con que había 3 mil viviendas de emergencia entregadas en que las EFU mostraban que tenían daños menores. Tengo entendido que eso fue lo que preocupó a los señores diputados.

Los alcaldes, dentro de sus facultades, pueden haber considerado pertinente que una familia que

presentara daños menores en su hogar debía ser merecedora de una vivienda de emergencia. Ése es el motivo por el cual tengo entendido que esta Comisión se constituyó. Eso sería *grosso modo* la situación.

El tercer documento contiene una descripción detallada de cada una de las viviendas de emergencia que fueron entregadas en las comunas afectadas. Como dije, el respaldo que tienen los alcaldes para cada una de estas viviendas de emergencia son las fichas EFU.

Es cuanto puedo exponer, señor Presidente.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor LEÓN.- Señor Presidente, en primer lugar, mi agradecimiento al ministro por su exposición y por los documentos que nos ha entregado que, por cierto, tendremos la posibilidad de revisar.

Hay algunos aspectos que me llaman la atención y me generan dudas.

En el número III de la circular N° 28 del Ministerio del Interior, referido a la asignación, se asume que el intendente es quien va a definir cuál es el número de viviendas de emergencia que serán entregadas por comuna. Me gustaría que el ministro nos entregara información acerca de cuáles fueron los criterios que los intendentes tuvieron en consideración.

Asimismo, hay una información que no está acá. A lo mejor el ministro no se acuerda, pero en la sesión de la Comisión de Vivienda -de la que lamentablemente me tuve que retirar para ir a otra sesión-, cuando empezamos a analizar este tema, le hice presente que hubo viviendas de emergencia, mejor conocidas como mediaguas, que fueron repartidas por las gobernaciones y, en este caso específico, por la

Gobernación de Curicó. Aquí no tengo ninguna información que nos indique con qué criterios se entregaron, porque después de escuchar al ministro y de leer la circular N° 28 queda claro que las gobernaciones no debieron ni pudieron entregar mediaguas; sin embargo, a pesar de eso, lo hicieron. Pido que el ministro, ya sea por oficio o asistiendo nuevamente a otra sesión, nos complemente esta información, porque en este documento no viene incorporada.

En segundo lugar, respecto de los criterios de asignación y entrega, estoy sosteniendo que las gobernaciones también tuvieron mediaguas. Pero tanto las gobernaciones como las intendencias entregaron mediaguas. De hecho, quiero recordar que incluso en nuestra región, la Región del Maule, hubo un caso lamentable, cual es que un asesor del actual intendente no sólo entregaba las mediaguas, sino que cobraba por ellas. Hoy está procesado.

El señor ULLOA.- ¿Es el conductor?

El señor LEÓN.- No sé, era un funcionario de la intendencia. No era sólo el conductor; hay dos personas. No me quiero referir a ese caso, porque la fiscalía está encargada de eso. Lo que quiero decir es que si nuevamente me rijo exclusivamente por la documentación que el ministro nos está entregando, obviamente no me cabe ninguna duda de que el intendente de la región del Maule no sólo no sabía, no se le pasó por la mente, sino que se querelló al enterarse de esta situación. Pero de acuerdo a este instructivo, el intendente de la Región del Maule no debería haber entregado mediaguas.

Señor ministro, no me cuadra. A lo mejor faltan antecedentes; tal vez hay otro oficio que autorizó a las intendencias y a las gobernaciones, pero

en éste que usted nos entrega eso no está indicado aquello.

Por lo tanto, quiero saber si "se arrancaron con los tarros" o si recibieron autorización. Es importante que veamos ese tema.

Reconozco que cuando estamos hablando de una crisis como la que vivimos cuesta ser estricto; pero ha habido algunos problemas. Por ejemplo, le puedo decir que en la comuna de Hualañé, de la provincia de Curicó, si usted pide información a la gobernadora, le podrá contar que a lo menos hasta la semana pasada, detrás del gimnasio, a un costado del estadio, había una cantidad de mediaguas que pasaron el invierno tiradas.

Otro tema es que necesitamos información desde los municipios e intendencias, porque tengo la impresión, por no decir la confirmación exacta, de que los valores que ustedes fijaron para las mediaguas derechamente no se cumplieron. O sea, se pagó bastante más por las mediaguas de lo que se estableció.

Entonces, la pregunta es quién autorizó esos pagos adicionales y con qué recursos se hizo.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señor Presidente, he estado viendo el cuadro de la entrega de las mediaguas y quiero preguntar lo siguiente.

Las intendencias y las gobernaciones entregaron las mediaguas a las alcaldías, hasta donde tengo información. Las alcaldías eran las encargadas de distribuir las dentro de la población, porque eran las que tenían los catastros de quiénes eran realmente los damnificados. Pero en algunas comunas -no sé si en todas- no se entregaron muy bien las mediaguas. Se entregaron muy a lo compadre por alcaldes de turno que no veían mucho la necesidad de la gente, sino más bien

otro tipo de cosas. Me tocó ver mediaguas dentro de las cuales había caballos y otras donde se guardaban fardos. Lo estoy planteando en zonas agrícolas.

La verdad es que hubo gente que se quedó sin mediaguas y que no lo pasó muy bien en el invierno.

La primera pregunta es si ustedes tienen calculado cuántas mediaguas faltan aún, considerando que se están empezando a entregar viviendas. Es decir, como se están empezando a entregar viviendas, en algunos terrenos obligadamente la gente tiene que sacar la mediagua, porque es la mediagua o es la casa, porque no caben ambas cosas. Pero en otras partes cabe la casa y la mediagua y mucha gente plantea que quiere dejar la mediagua porque le sirve de bodega.

Entonces, depende de lo que se pretenda hacer. Si se quiere dejar la mediagua, lo más probable es que el próximo invierno otra vez tengamos problemas porque no se van a alcanzar a entregar todas las casas. En consecuencia, lo más probable es que en el invierno otra vez tengamos problemas con gente que se quedó sin mediaguas.

Si se van a retirar las mediaguas, no habría problemas porque existiría la posibilidad de entregarlas a otras personas que las necesitan.

Entonces, la consulta es si tienen calculado cuánta gente no alcanzó a tener su mediagua, principalmente por la mala entrega. Entiendo que no fue por falta de mediaguas, sino porque algunas se entregaron mal por algunos alcaldes a quienes les faltó criterio en esta materia.

Al mismo tiempo, ¿qué se va a hacer con las mediaguas que en la actualidad están instaladas? ¿Se van a retirar? ¿Se van a dejar a la gente? Porque hay un tema no menor. Si se les deja, vamos a tener muchas casas nuevas, paradas en todas partes, con una mediagua al lado. Va a ser una cosa realmente horrorosa.

En el caso de que se retiren, quiero saber si hay posibilidad de que esa mediagua sea entregada a gente que, como lo dije antes, por un mal criterio no se le entregó y que a lo mejor el próximo invierno va a tener que volver a pasar sin techo.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al ministro su presencia y la información que nos está entregando.

Señor ministro, no había tenido tiempo de hablar con usted para felicitarlo, porque no puedo dejar de confesar que para mí fue un drama ver el grado de destrucción de viviendas en mi distrito por el terremoto y el maremoto, y sinceramente mi mayor preocupación era qué iba a pasar cuando llegaran las lluvias. Lo veíamos con mi colega, el diputado Campos.

Creo que es tiempo de decir que lo hicieron extraordinariamente bien, a pesar de todas las dificultades que esto provoca.

Es cierto que en muchas oportunidades nos encontrábamos con gente que iba apareciendo, y que en vez de ser cien eran doscientos, después cuatrocientas, en fin. Así que me siento sinceramente alegre de que las lluvias nos hayan sorprendido con gente en estas viviendas de emergencia, y creo que es un logro tremendo por el momento que estábamos viviendo, sobre todo para quienes nos tocó conocerlo desde un primer instante.

Ahora, es absolutamente cierto que en el caso de nuestra región, con cerca de 25 mil viviendas, no tengo ninguna duda de que alguna irregularidad tiene que haber ocurrido. Si no la hubiera, creo que no seríamos humanos o no estaríamos en Chile. Ese es mi criterio.

Sin embargo, me parece importante que, a la luz del tiempo transcurrido, intentemos detectar dónde están las mayores dificultades y problemas.

Señor ministro, le pido que nos haga llegar el desagregado por comuna para saber las fechas en que se van entregando las viviendas. Esas fechas, según me indica el diputado León, no están. Me gustaría tener ese dato para revisarlo, porque hay un momento en que se recibe el grueso de las peticiones, una avalancha de peticiones, y creo que nos podría ayudar a analizar lo relacionado con la distribución y asignación.

También es importante que se verifiquen las consultas hechas por el diputado Roberto León respecto de si las gobernaciones pueden o no entregar esas viviendas.

Insisto, mi impresión es que, desde el punto de vista de la entrega, se intentó cubrir la necesidad con el propósito de que la gente no se viera afectada por las lluvias. Y probablemente nos vamos a encontrar con situaciones anormales.

Espero que de ninguna manera eso signifique una situación que vaya más allá de lo meramente puntual.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, quiero mostrar al ministro algunas fotos de una cantidad importante de viviendas que en la Octava Región estaban a la intemperie. Las fotos fueron tomadas a fines de julio y no me cabe ninguna duda de que durante agosto se mantenían en el mismo lugar.

Se puede apreciar que las maderas se curvaron, que las puertas de las mediaguas están descuadradas y que no tienen ningún cuidado para

conservarlas y armarlas, de modo que funcionaran adecuadamente.

Un terremoto de la naturaleza del que tuvimos en Chile, especialmente en la zona centro sur, es un drama tremendo que no se lo doy a nadie, a ningún gobierno ni a ningún ministro.

Y me gustaría felicitarlos, pero no puedo hacerlo porque hay irregularidades en ese gráfico. Y no sólo ahí. Hemos escuchado a través de los medios de comunicación que se han entregado mediaguas a gente que no las necesita, a las nanas de don Fulano y a la amiga de don Zutano.

Un alcalde me comentó que le habían enviado 125 mediaguas, en circunstancias de que en su comuna no necesitaba ninguna.

Entonces, la distribución se hizo "al lote".

Las 25 mil viviendas que llegaron a la Octava Región fueron carísimas, desde el punto de vista de lo que cuesta construirlas y de lo que se pagó por cada una de ellas, y no se entregaron a las personas que realmente las necesitaban y menos en la época invernal.

Tengo en mi poder una nota reciente de la señora Rosa Montero, que vive al interior de San Rosendo, quien dice que le entregaron los paneles y el zinc, pero ninguna viga para parar la mediagua. Es una madre soltera, tiene un hijo, y tuvo que comprar la madera y buscar un maestro.

Esas cosas así no funcionan, y alguna responsabilidad debe asumir el municipio.

También tenemos información -voy a tratar de comprobar si es efectiva para hacer llegar los antecedentes- respecto de valores cobrados por instalar mediaguas. Pero mientras no lo haya verificado, no tiene ninguna importancia.

Creo que debemos oficiar a los señores intendentes para que ellos soliciten a los alcaldes toda la información relacionada con la cantidad de mediaguas que recibieron, a quiénes se las entregaron y por qué. La idea es individualizar la entrega una por una, para saber si la recibió gente que realmente la necesitaba o si fueron al amigo del funcionario municipal o a quien no tenía necesidad, pero sí tuvo más suerte que el afectado.

Este problema le pudo pasar a cualquiera. Lamento que hayan debido enfrentarlo ministros que están a cargo de carteras importantes. Pero hay un hecho indesmentible: se farrearon una cantidad de mediaguas, que no sé a quién correspondían, pero están apiladas en la Octava Región.

Asimismo, me interesa saber cuál fue el total de mediaguas y su origen, considerando las del Hogar de Cristo y las de Un Techo para Chile. Quiero saber de quiénes son y quién es el responsable de la construcción de cada una de ellas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del ministro Felipe Kast y su disposición para complementar la información que nos ha entregado con aquellos aspectos que queremos conocer en detalle.

Lo primero que me interesa es recalcar el planteamiento que hacía el diputado Roberto León, en el sentido de si es posible recabar información respecto de qué gobernaciones tuvieron un rol en la entrega directa de mediaguas. Particularmente, me interesa conocer el rol que jugaron las gobernaciones de Colchagua y de Cardenal Caro.

Asimismo, me gustaría tener el desglose de la información de la columna que dice: "Viviendas de

emergencia entregadas por otras instituciones de Gobierno". Me interesa básicamente porque si bien el impacto de ese ítem o de esa columna no es muy alto en la mayor parte de las regiones o provincias, sí es notablemente importante en la Sexta Región, en Colchagua y Cardenal Caro, porque aparecen cifras que no son menores. Me interesa saber cuáles fueron las instituciones de Gobierno que colaboraron con la entrega de viviendas de emergencia en esas dos provincias que están asociadas a mi distrito.

Otro aspecto sobre el que me gustaría escuchar una explicación del señor ministro es el siguiente. Cuando en este informe final del Comité de Emergencia se habla del programa denominado "Manos a la Obra", ¿estamos hablando del programa que tenía como contrapartida a los supermercados de la construcción?

El señor KAST.- Fue en dos partes. En la primera fue así, y en la segunda se incorporaron todos los locales.

El señor LATORRE.- Entonces, me gustaría saber cuáles fueron los montos que se compraron a cada una de las cadenas y por qué se optó por un procedimiento como este, que en realidad no tenía mucho sentido, particularmente en las comunas en las que acceder a esos supermercados es tan difícil como encontrar una farmacia.

Mi distrito tiene 14 comunas y creo que ninguna de ellas tenía acceso fácil. Por lo tanto, el procedimiento que se siguió era tremendamente engorroso.

Incluso, el propio informe habla de despacho. Estamos hablando de una compra que se hacía a una institución accesible a distancia y debía despachar los productos.

Me interesaría conocer la forma en que operó esa situación.

He recibido muchas quejas de parte de algunos alcaldes, básicamente respecto de dos temas. El primero, que el costo que pagaron por los materiales y los artículos que compraron fue superior al que tenían en el mercado local.

Segundo, que los despachos significaban un tiempo de espera que ellos no podían resolver directamente porque estaban asociados inevitablemente a una compra que se pagaba en forma centralizada.

Quisiera conocer la evaluación del Gobierno de esa propia decisión. No quiero emitir un juicio crítico respecto de esa decisión, pero me gustaría saber cuántos fueron los recursos transferidos a esas cadenas de supermercados y que nos den a conocer la evaluación completa del programa. Me parece que eso puede servirnos de experiencia para el futuro, y al mismo tiempo saber en qué medida estas cifras, que no son menores, se distribuyeron entre esos supermercados. Tengo entendido que se asignaron 8 mil millones de pesos para ese efecto y el informe indica que se utilizó el 89 por ciento de los recursos, pero sería interesante conocer en detalle su distribución región por región.

La otra pregunta que deseo realizar está implícita en varias de las intervenciones, en el sentido de si acaso la información está chequeada efectivamente con los municipios.

Hay comunas de mi distrito donde los alcaldes siguen diciendo a través de las radios que se les entregó un número inferior de viviendas de emergencia de las que ellos requerían, y se trata de cifras que no son menores. Por ejemplo, el alcalde de Santa Cruz insiste hasta hoy en que a él no se le asignaron del orden de 400 viviendas de emergencia y que, por lo tanto, dejaron a 400 familias sin contar con ese apoyo menor en un momento difícil.

Sin embargo, más que entrar al detalle de lo que puede ocurrir en una comuna en particular, quiero que el ministro nos cuente si tiene la impresión de que a pesar del esfuerzo hecho en la distribución de viviendas de emergencia hubo un porcentaje importante de gente que quedó fuera. ¿Cuál sería la razón, a su juicio, de que eso haya ocurrido?

Cuando se dice que el promedio pagado por viviendas de emergencia llegó a 652.266 pesos por cada una, para que el promedio sea esa cifra tiene que haber, obviamente, algunas que se pagaron más caras y otras en las que se pagó menos, lo que da ese promedio, de manera que quiero saber si el ministro tiene una evaluación del procedimiento de compra de las viviendas. No me interesa entrar en mayores disquisiciones al respecto, pero hubo una diferencia muy grande que tuvo que enfrentar el Gobierno para la compra de esas viviendas de emergencia.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, me gustaría que se remitiese información a la Comisión de los informes que han enviado los municipios sobre la falta de mediaguas, particularmente respecto de la comuna de Talcahuano, porque todavía nos encontramos con que hay decenas de personas a las que a pesar de cumplir con los requisitos de la circular 28 todavía no se les han entregado las mediaguas.

Uno de los requisitos para entregarlas es que las personas hayan sido afectadas por el terremoto, pero hay decisiones que se están tomando ahora que tienen que ver con la demolición de pequeños departamentos sociales, lo que afecta a 600 personas del sector de la población Centinela 2 de Talcahuano, a las que se tiene contemplado entregarles mediaguas si cuentan con comodato entregado por algún familiar,

porque también son directamente damnificados del terremoto, sólo que la decisión de no poder utilizar su casa se tomó con posterioridad, de manera que también están en el listado de damnificados de la municipalidad de Talcahuano.

No quiero apartarme del tema de la calidad de las mediaguas, pero de acuerdo con el convenio que se firmó el concepto de mediagua también estaba asociado a un compromiso y a un contrato que tenía el Gobierno con la CGE.

Finalmente, quiero señalar que en Talcahuano hay sectores importantes con mediaguas a las que aún no se les ha instalado conexión eléctrica, razón por la que el diputado señor Ulloa ha hecho algunas gestiones para tratar de acercar posiciones. A modo de ejemplo, en el sector de Santa Clara se instalaron cerca de 260 mediaguas, pero hasta la semana pasada, o diez días atrás, había 200 que todavía no contaban con conexión eléctrica, motivo por el que estaban todas colgadas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor LEÓN.- Señor Presidente, como la idea no es agobiar al ministro de Planificación, imagino que vamos a tener tiempo para analizar el informe y de invitarlo nuevamente para aclarar las inquietudes que puedan surgir.

En primer lugar, me han quedado dudas respecto de lo planteado por el diputado señor Latorre en el sentido de que se compró a las grandes cadenas de supermercados de la construcción.

El señor ULLOA.- En una primera etapa.

El señor LEÓN.- Me gustaría saber si el señor ministro tiene una información distinta a la que manejo, en cuanto a que en la Provincia de Curicó hubo sólo una etapa, no una segunda, y que siempre se operó

con los grandes supermercados. Sin embargo, uno de ellos no tenía domicilio en la Séptima Región, de modo que había que desplazarse hasta la Sexta Región para poder comprar, situación que provocó muchos reclamos.

Segundo, lo que plantea el diputado señor Urruria, respecto de las mediaguas que sirven de bodegas, ya sea para materiales, fardos, etcétera, es ciento por ciento efectivo, de modo que me gustaría que en función de lo establecido en la circular 28 nos haga llegar a la Comisión toda la información sobre la encuesta única familiar de emergencia que tenían que hacer los municipios, además de entregarla una vez por semana a la respectiva intendencia, porque todos los miembros de la Comisión conocemos nuestras comunas, nuestra gente y sabemos donde todavía están las mediaguas usadas como bodegas. Entonces, queremos ver lo que pasó con esa materia; necesitamos esa información para saber cómo se fueron entregando.

Además, respecto de los valores que planteó el diputado señor Latorre, no sé si influyeron en el informe, señor ministro, o si tiene que ver con el valor agregado que se incorporó después, debido al material que se utilizó para forrar las mediaguas, porque lo concreto es que la circular 28 habla de un máximo que es bastante menor a esa cantidad. Entonces, debe haber algún acto administrativo posterior que permitió subir esos valores, de manera que tememos que ver de qué estamos hablando para analizar las cifras, si de las mediaguas forradas o de las otras.

Insisto, señor Presidente, en que debemos contar por lo menos con una semana de tiempo para revisar toda la información y así poder hacer las preguntas.

Además, respecto del tema de la gobernación, deseo decir al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que puedo traer los nombres de las personas

a las que se les entregó por parte de la Gobernación de Curicó, pero sale más fácil que los consiga él, porque yo tendría que ir uno por uno averiguando los nombres, pero sé dónde están.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señor Presidente, cabe recordar que la mayor cantidad de mediaguas fueron entregadas por Un Techo Para Chile y por el Gobierno. De hecho, me tocó ver en algunas comunas que Un Techo Para Chile instalaba mediaguas en los campos sin consultar a ninguna autoridad si las personas estaban inscritas en los municipios para recibir ese beneficio, situación que en muchos casos significó duplicar su entrega.

Por lo tanto, no hubo coordinación con Un Techo Para Chile con el objeto de canalizar la entrega de mediaguas, aunque eso se hiciera en forma separada, a fin de que éstas realmente llegaran a quienes las necesitaban y así evitar la entrega de hasta tres mediaguas a una persona.

El tema no me cuadra, sin perjuicio de que estábamos en un momento de emergencia muy complicado, que se nos venía el invierno encima y que no es fácil coordinar cuando existe una catástrofe de la naturaleza de las magnitudes como la que hubo.

Entiendo que no hubo buena coordinación en el caso de Un Techo Para Chile, puesto que en varias municipalidades actuó en forma separada e independiente, lo que provocó muchos problemas, pero que no ocurrió lo mismo de parte del Gobierno, el cual actuó a través de los municipios.

El señor MONSALVE (Presidente).- Antes de que el ministro conteste quiero resolver algunas materias de procedimiento.

En primer lugar, debemos determinar cuántas sesiones destinaremos a la Comisión Investigadora, sin perjuicio de que se trate de una aproximación que con posterioridad puede ser objeto de modificaciones.

Además, es importante definir, a propósito de la gran cantidad de preguntas, a quiénes vamos a invitar para las próximas dos sesiones. A mi juicio, el orden de esa cadena debe ser el Gobierno, las intendencias, las gobernaciones, los alcaldes, los beneficiarios y, de ser necesario, algunos parlamentarios.

Como plan de trabajo, propongo fijar cuatro sesiones para recibir, en forma separada, a los intendentes, a los alcaldes que pudieran aportar antecedentes relevantes para esta Comisión y al ministro de Minería, a fin de que conteste las preguntas que se han formulado y nos aclare las inquietudes que surjan en el proceso de entrevistas con el resto de los actores.

Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señor Presidente, no sé si deberemos dedicar el próximo martes o miércoles al tratamiento del proyecto de ley de Presupuestos, razón por la que no considero conveniente que la Comisión curse invitaciones para la próxima semana, debido a que la sesión puede fracasar.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado León.

El señor LEÓN.- Tiene razón el diputado Urrutia, creo que debemos suspender la sesión hasta la vuelta de la semana distrital.

En segundo lugar, propongo que invitemos a la Asociación Chilena de Municipalidades, en la persona de su presidente nacional, porque desde el comienzo ellos hablaron de 100 mil mediaguas, el Gobierno habló de 40

mil y al final entregó 80 mil. Por lo tanto, sin duda esa asociación tiene información global de la zona afectada que puede ser un aporte para lo que estamos analizando.

También es importante invitar -porque no podemos hacer otra cosa- a algún responsable de Un Techo Para Chile, con el objeto de que se refiera a lo planteado por el diputado Urrutia, en el sentido de que se ha evidenciado que había caminos paralelos para hacer las cosas y falta de coordinación. No tengo la misma opinión que él respecto de que el Gobierno hizo bien las cosas en esa materia, pero comparto que hubo confusión.

El señor MONSALVE (Presidente).- Propongo, con el objeto de no extender este punto, invitar para la próxima sesión a los intendentes de las regiones afectadas -por lo menos de las tres que tienen más concentración de viviendas de emergencia- y al director de Un Techo Para Chile, y para la sesión siguiente a la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo presidente deberá decidir qué alcaldes de las regiones afectadas son los que pueden aportar información más relevante, para invitarlos directamente.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE.- No tengo inconveniente en la idea de que se invite a la Asociación Chilena de Municipalidades, pero pediría que la invitación se hiciera a las asociaciones regionales de ese organismo.

El señor MONSALVE (Presidente).- Es lo que propuse, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor URRUTIA.- En cada una de las regiones hay una directiva que es la que debemos invitar directamente.

El señor MONSALVE (Presidente).- También lo acabo de decir, su Señoría.

Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, es importante officiar a los intendentes para que también puedan entregar el detalle de su gestión.

El señor MONSALVE (Presidente).- Con posterioridad, haremos un planteamiento en tal sentido, señor diputado.

¿Habría acuerdo respecto de lo que planteé?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, es muy importante que fijemos la fecha en que se invitará a los intendentes, en virtud de lo planteado por los diputados Urrutia y León.

El diputado León dijo que se hiciera después de la semana distrital. Si usted comparte esa opinión, deberíamos acordar de inmediato en qué fecha, a fin de evitar el bochorno que significaría invitarlos y no poder atenderlos.

El señor MONSALVE.- ¿Habría acuerdo para invitarlos a que concurran el miércoles siguiente a la semana distrital, a las 18:00 horas?

Acordado.

Antes de ofrecer la palabra al ministro de Planificación, señor Felipe Kast, con el objeto de que conteste las preguntas que se han formulado, quiero señalar que las consultas que han hecho los diputados de la Comisión demuestra que si bien los documentos entregados hoy contienen información relevante, la cual se agradece, ella no es suficiente, puesto que esta Comisión, debido a su calidad de investigadora, debe

tener a la vista documentos que acrediten ciertos hechos.

Por lo tanto, pido al ministro señor Kast que nos haga llegar la siguiente documentación.

En primer lugar, en caso de que disponga de esa información, el diagrama del ministerio que encabeza respecto de los flujos de los procesos de asignación de viviendas relacionados con el decreto 28.

En segundo término, como hubo demanda, y ésta surgió de los municipios, se consolidó en las intendencias, de modo que solicito que nos envíe los documentos que acreditan cuánto fue la demanda que recibieron las intendencias de las regiones afectadas.

Posteriormente, como cada intendencia, sobre la base de lo que dispone el decreto 28, autorizó -lo que significa que pudo haber autorizado- el total de la demanda o parte de la demanda, me gustaría tener los documentos que acreditan cuántas fueron autorizadas por cada una de las intendencias de las regiones afectadas.

Como las viviendas deberían haber sido enviadas por las intendencias a los respectivos municipios para que las asignaran, solicito la documentación de la recepción municipal que acredita que efectivamente las recibieron. A su vez, las intendencias deben tener los documentos que acreditan cuántas viviendas de emergencia fueron recepcionadas por cada municipio, en cada región.

Quiero pedir que me informe cuántas viviendas de emergencia se autorizó que se entregaran a las intendencias y a las gobernaciones de las regiones afectadas por el terremoto.

Asimismo, solicito que nos hagan llegar los documentos en los que se fijó los términos de referencia respecto de los requisitos de calidad exigidos para las compras.

Por otro lado, me gustaría saber si el Ministerio de Planificación tiene información respecto de cuántas viviendas de emergencia están instaladas en sitios residentes y cuántas están en aldeas. Además, me gustaría conocer el catastro de las aldeas que tiene ese ministerio.

Respecto de la adquisición, junto con el costo unitario, sería bueno conocer el monto total que se gastó en la adquisición de las viviendas de emergencia y cuánto se compró a cada proveedor.

Respecto de programas adicionales destinados a las viviendas de emergencia, que hay varios, me gustaría saber la cantidad de recursos entregados al plan "Manos a la Obra" por comuna, su cobertura, cuántos kit de habitabilidad se entregaron, cuál fue su canal de distribución y su cobertura.

Además, quiero conocer si hay un catastro respecto de la situación de las viviendas de emergencia en materia de servicios básicos: agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente, en el decreto supremo 28 se hace mención al anexo 3, pero entiendo que también hay un anexo 2, al cual se hace mención, pero no se adjunta, motivo por el que el diputado señor Ulloa solicito se nos hagan llegar los anexos que acompañan a dicho decreto.

Tiene la palabra el ministro de Planificación, señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).- Señor Presidente, he tomado nota de las consultas, pero si quiere me puede mandar un escrito, como resguardo, para enviar las respuestas.

El señor LEÓN.- Señor Presidente, el ministro tiene razón, sin perjuicio de lo cual tal vez quiera contestar algunas consultas ahora, en cuanto a

que deberíamos mandar por escrito las interrogantes, con el objeto de que tenga la posibilidad de contestar todas las preguntas. Sé que él es muy estudioso y metódico, pero dificultoso que tenga respuesta para todos los temas que estamos planteando. Tenemos tiempo, pero creo que por escrito puede dar respuesta a cada una de las preguntas.

El señor MONSALVE (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el señor ministro entregue la información que estime, una apreciación general, y a través de la Secretaría precisemos por escrito las consultas surgidas en esta sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el ministro de Planificación, señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).- Señor Presidente, dada la relevancia y preocupación por el tema, sugiero que se invite a la Comisión al señor Cristóbal Lira, que fue el director ejecutivo del Comité de Emergencia que elaboró el informe. No tengo inconvenientes en seguir asistiendo a la Comisión, pero lo sugiero para transparentar la información hacia ustedes, pues hubo un equipo de 25 personas, el Comité de Emergencia, que articuló a distintos ministerios, entre los cuales estaba el Mideplan, pero había un director ejecutivo. De hecho, debido a la institucionalidad de ese Comité los fondos provenían del Ministerio del Interior, no del Mideplan. Lo hago presente para transparentar la información, a fin de que como Comisión Investigadora sepan la institucionalidad con la cual se abordó la materia.

El señor LATORRE.- ¿Qué cargo tiene actualmente el señor Cristóbal Lira?

El señor KAST (don Felipe).- Sigue trabajando como asesor del ministro del Interior.

Por otra parte, los anexos solicitados están en la página web. No tengo problemas en mandarlos, pero es información pública.

Respecto de algunos elementos relevantes que se han planteado, efectivamente se optó por un mecanismo más descentralizado de entrega, lo que tiene ventajas y desventajas, pues hace fe de las distintas etapas que suceden. En el fondo, a diferencia de lo que ocurre en períodos normales, nos permite tener una información como la Ficha de Protección Social, de modo que, como Mideplan, sabemos quién es cada beneficiario del Chile Solidario. En este caso, como dice la circular 28, se trabaja con la municipalidad y con la intendencia.

Quiero ser honesto con la Comisión, de otra forma hubiese sido imposible actuar con la oportunidad con que se operó. Fue una decisión tomada a conciencia, viendo las restricciones del minuto, lo que puede traer ciertas imperfecciones producto de que las municipalidades tienen distintas capacidades y procesos. Entonces, quiero dejar constancia de que fue una decisión consciente para actuar de forma descentralizada, porque, tal vez, no había otra forma. Si no hubiésemos actuado de esta manera probablemente hoy tendríamos que lamentar otro tipo de problemas mucho más graves.

Respecto de la pregunta del diputado León, sobre las gobernaciones, primero, es importante señalar que gobernaciones e intendencias tenían un rol en esta cadena de decisión. Ahora, sería bueno contar con información más precisa sobre el caso que estamos hablando, incluso preguntar directamente a intendentes y gobernadores qué sucedió. Según lo que plantea el diputado León, es posible que una gobernación haya cumplido un rol activo, en caso que una municipalidad no fuera capaz de hacerlo, pero la lista de beneficiarios debió pasar por el municipio. O sea, una

cosa es que una gobernación haya tenido un rol activo, porque pudo ver una carencia y actuó con un rol subsidiario, y otra que no haya consultado a la municipalidad sobre la lista de beneficiarios, en cuyo caso la circular es bastante explícita, pues dice que debe actuar en concordancia, lo cual no quita que una gobernación pueda haber cumplido un rol activo. De hecho, me consta que en algunos casos hubo gobernadores que lo hicieron. Así, tomando el caso de Un Techo para Chile, que tiene relación con esta lógica, la idea era que siempre las listas estuvieran consolidadas.

El señor LEÓN.- Pudo haber un rol subsidiario, pero la circular 28 no le otorga ningún rol a las gobernaciones.

Entonces, si eso ocurrió, me gustaría saber en mérito de qué decisión administrativa, porque, al menos en la que nos ha entregado no existe, sin perjuicio de que a través suyo, señor ministro, se entregue información a las gobernaciones. Lo mismo sucedió en la Sexta Región.

En ese sentido, toma fuerza la petición del diputado Monsalve, respecto de cuadrar la caja entre lo que recibieron las intendencias y luego las municipalidades, porque nos podríamos encontrar con sorpresas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Planificación, señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).- Señor Presidente, la circular menciona que la municipalidad debe asignar, no necesariamente debe gestionar, en términos de que la vivienda de emergencia debió ser trasladada al lugar...

El señor LEÓN.- Pero no le da ningún rol a las gobernaciones, sólo a las intendencias y municipalidades.

El señor KAST (don Felipe).- Entiendo que es el rol de asignar.

El señor LEÓN.- No le da ningún rol a las gobernaciones, no existen, y para quienes somos regionalistas nos llama la atención.

El señor KAST (don Felipe).- Quiero precisar que la circular 28 hace mención a que el listado de beneficiarios debió haber pasado por la municipalidad, tal como lo establece la restricción que impone la circular.

En el caso de Un Techo Para Chile, hubo mesas regionales con el objeto de hacer la entrega lo más coordinada posible. Sin perjuicio de lo anterior, dicha organización es independiente y no está obligada a coordinarse en todos los casos y tenemos constancia de que hubo situaciones donde ellos sentían que había una necesidad y no consultaron directamente a las autoridades locales, en cuyo caso el Gobierno no tiene facultades de impedir aquello. Es parte del ámbito de acción de los privados en esta materia. Se realizó un esfuerzo, pero no siempre fue lo exitoso que uno quisiera, pero teníamos mesas regionales en cada una de las regiones para avanzar en conjunto.

En relación a como se fue diseñando el Programa de Construcción de Viviendas de Emergencia, a la cantidad de viviendas que iban a regiones y las que iban a comunas, puedo decir que, independientemente de que se les hará llegar la documentación, fue una mezcla de información que reportaban los alcaldes, que se alimentaron de las EFU (Encuesta Familiar Única) y de la Onemi, que cumplió una labor crucial; fue gran proveedora de información en el momento de la emergencia.

Los alcaldes tuvieron un tiempo determinado para entregar la información de las EFU, la cual también les permitía dejar constancia de las

demandas que se tenían. Las EFU servían para dar rostro a las demandas que presentó cada uno de los alcaldes, lo que ayudó a la intendencia para decir que la demanda tiene un proceso de evaluación y que cumple con la EFU.

En un comienzo, la demanda inicial que se estimó necesaria -es importante dejarlo claro- es un continuo, porque existen personas que viven como allegados, y si quisiéramos ayudarlas a todas, el número de viviendas de emergencia sería mayor a 80 mil. Esa situación superó largamente las 40 mil iniciales, en la medida en que fueron apareciendo las EFU y el Gobierno tuvo la flexibilidad y capacidad de ir absorbiendo esas demandas.

Hay que agregar que en el armado de las viviendas la gran ayuda del Ejército y la Armada fue fundamental; sin su ayuda habría sido muy difícil hacerlo, sin desmerecer la importante participación del voluntariado.

En segundo lugar, respecto del programa Manos a la Obra -sin perjuicio de que el señor Cristóbal Lira podrá dar más detalles sobre esa materia-, efectivamente, en la primera etapa se entregaron recursos. Está el desglose del informe final, en el que se manifiesta que la primera etapa significó 6 mil millones y en la segunda, 2 mil millones. Está la distribución por región.

En la segunda etapa se flexibilizó y se permitió que los proveedores locales pudieran participar, pero, en términos de distribución, con el Programa Manos a la Obra a nivel local, el motivo para comenzar la primera etapa con esas grandes cadenas fue, básicamente, tener una cobertura a nivel de todas las regiones y en forma bastante rápida. Después, se complementó con la segunda etapa y se invitó a participar en la primera etapa a Construmart, que es una cooperativa de múltiples cadenas más chicas.

Les sugiero invitar a esta Comisión al gerente general de Construmart, para que le consulten sobre esa materia. Ellos no quisieron participar, porque no tenían la logística para cubrir tal nivel de demanda.

La segunda etapa se flexibilizó aún más; se entregó a los alcaldes la posibilidad de hacer uso de los recursos, rindiendo las boletas con proveedores locales.

El objetivo de la primera etapa fue llegar en forma oportuna. Por lo tanto, no se buscaba la vivienda definitiva, sino las reparaciones parciales.

Respecto de las aldeas, sin perjuicio de que me envíen las preguntas formalmente, están todas catastradas, con nombre, apellido y correo electrónico del responsable, información que también podemos hacer llegar a ustedes si la solicitan. Es un catastro bastante preciso de cada una de las aldeas que existen, de los servicios que tiene cada una y por qué algunas todavía tienen atrasos.

Esa información aparece en la página web interna del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Le puedo pedir al equipo liderado por Francisco Irarrázabal que les haga llegar un detalle sobre la situación de cada una de las aldeas, porque hay un equipo dedicado a ese tema. También va a estar el tema de la conexión a electricidad y los distintos ámbitos que debieran estar contemplados en esa situación.

El señor LATORRE.- ¿Los encargados de esas aldeas son funcionarios públicos, o están contratados como enlace? ¿Dependen de alguna institución en particular?

El señor KAST.- Le solicitaré esa información al señor Francisco Irarrázabal, para no dar una que no corresponda a la realidad.

Antes de venir a esta Comisión, me preparé y vi la lista de cada una de ellas. Es una información que está disponible. Sin embargo, diputado Latorre, no cuento con la información precisa de cuál es el estatus contractual.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, ¿podríamos invitar al señor Francisco Irarrázabal?

El señor MONSALVE (Presidente).- Si le parece a la Comisión, invitaremos a los señores Cristóbal Lira y Francisco Irarrázaval para la subsiguiente sesión de esta Comisión.

Acordado.

Como se ha acordado solicitar por escrito la información al ministro, se ha fijado el contenido de la siguiente sesión, que es posterior a la distrital, donde serán citados los intendentes. Posteriormente, citaremos a los asesores de municipios. También se ha acordado invitar a los señores Cristóbal Lira, del Ministerio del Interior, y a Francisco Irarrázabal, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor LEÓN.- Señor Presidente, no sé si me equivoco, pero estamos viendo con el diputado señor Urrutia cuando es la semana distrital. Me da la sensación de que viene una semana después de que tratemos el presupuesto.

El señor ULLOA.- Sí, señor diputado.

El señor LEÓN.- Entonces, ahí podríamos aprovechar de invitar a las personas que está señalando.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, creo que la Comisión podría hacer el esfuerzo de hacer llegar a cada uno de los alcaldes lo que concita el informe del Ministerio del Interior respecto a las

mediaguas recibidas y ver si calzan o no con los que acusan recibo. Me parece que es un chequeo que tiene que ser formal.

El señor MONSALVE (Presidente).- ¿Está haciendo una proposición formal o lo está consultando?

El señor LATORRE.- Lo estoy planteando como proposición formal.

El señor MONSALVE (Presidente).- El diputado señor Latorre está proponiendo que la Comisión envíe un oficio a los alcaldes.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, me parece inadecuada la propuesta. Creo que lo primero es tener los antecedentes a nivel central y luego, si se estima pertinente, solicitar a los municipios que nos den su información, pero no mandar información nosotros.

El señor LEÓN.- Si entendí bien al señor ministro, toda esa información está en la web, por lo que creo que no hay ningún problema en facilitarla a los alcaldes. Sería una ayuda para su trabajo.

El señor ULLOA.- Por eso mismo; como es información pública, la pueden sacar de la red.

El señor LEÓN.- Hay mucha información pública en la red. ¿Cuál es el problema en hacérselas llegar?

El señor MONSALVE (Presidente).- Le solicitaría al diputado señor Latorre que precisara lo que solicitó.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, me parece que tiene sentido que los alcaldes sepan que esta Comisión está analizando cómo se procedió en este tema. En consecuencia, a partir de una información muy simple, oficial, entregada por el Gobierno que señala que cada comuna recibió tantas mediaguas, con tales

orígenes, en el cuadro que entrega el ministerio, que informen si, adicionalmente a ese cuadro, tienen otras entregas que acreditar.

Lo ideal sería recabar toda la información, de tal manera que ningún alcalde piense que no tuvo la oportunidad de decir: "miren, en mi caso particular, se produjo tal situación."

El señor MONSALVE (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar a los alcaldes con el objeto de informarles la constitución de esta Comisión? De esa forma, ellos tendrían la posibilidad de hacernos llegar la información que consideren relevante.

Tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, sólo decir que me parece absolutamente razonable lo que propone el diputado Latorre, en el sentido de consultar a los alcaldes para que nos proporcionen el máximo de información.

El señor MONSALVE (Presidente).- En consecuencia, ¿habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Latorre?

Acordado.

Señor ministro, queremos agradecer su asistencia a nuestra Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.40 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones

